

Comunicado sobre las asignaturas de matemáticas en la propuesta de reforma de la Ley Educativa

La Asociación de Estudiantes de Biología de España (AEBE) emite el siguiente comunicado con motivo del Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE):

Este Proyecto de Ley plantea una reforma educativa por la cual se suprime el artículo 34 bis y 34 ter de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

«Artículo 34 bis. Organización del primer curso de Bachillerato.

- 1. En la modalidad de Ciencias, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:
- a) Filosofía.
- b) Lengua Castellana y Literatura I.
- c) Matemáticas I.
- d) Primera Lengua Extranjera I.
- e) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos dos materias más de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales: 1.º Biología y Geología.
- 2.º Dibujo Técnico I.
- 3.º Física y Química.

[...]

«Artículo 34 ter. Organización del segundo curso de Bachillerato.

- 1. En la modalidad de Ciencias, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:
- a) Historia de España.
- b) Lengua Castellana y Literatura II.
- c) Matemáticas II.
- d) Primera Lengua Extranjera II.
- e) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos dos materias más de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
- 1.º Biología.
- 2.º Dibujo Técnico II.
- 3.º Física.

Asociación de Estudiantes de Biología de España

4.º Geología.

5.º Química.

[...]



De modo que se hace posible la entrada en un Grado de Ciencias sin haber cursado la asignatura de Matemáticas en todo el Bachillerato de la modalidad de Ciencias. Desde AEBE mostramos nuestro descontento con esta circunstancia y reivindicamos la necesidad de cursar Matemáticas como una de las materias troncales del bachillerato, ya que contribuye a la formación general del alumnado aportando habilidades imprescindibles para un futuro estudiante de Biología o cualquier otra de ámbito científico.

Consideramos que las Matemáticas son una asignatura esencial pues permite, no sólo la adquisición de conocimientos teóricos básicos y fundamentales en este ámbito, sino además el desarrollo de competencias tales como la toma de decisiones en base a resultados obtenidos o la aplicación del método científico en la resolución de problemas. Asimismo, promueven el desarrollo de habilidades tales como la capacidad de observación, abstracción, análisis y síntesis, entre otras, necesarias en el desarrollo del pensamiento crítico y capacidad resolutiva del estudiante. Destrezas que no quedan cubiertas por ninguna otra asignatura ofertada en el bloque de las troncales y fundamentales para una formación completa en un ámbito científico.

Por todo ello, desde AEBE, como asociación que representa a los estudiantes de Biología y ramas afines de todo el territorio nacional, exigimos al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios, que se rectifique el Proyecto de Ley de modo que se garantice la troncalidad de las Matemáticas y su obligatoriedad en el curso de un Bachillerato de la modalidad de Ciencias, así como la creación de una mesa de participación que permita escuchar las carencias del modelo actual y así poder solventarlas en una futura propuesta, sin dejar atrás a la comunidad científica.

En Madrid, a 20 de Mayo de 2020.

Pedro Cadenato Martínez de Salinas

Presidente de la Asociación de Estudiantes de Biología de España

